

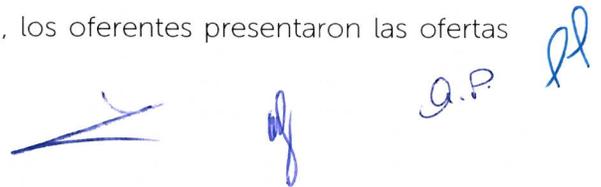
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución No. CCC-29-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), del día veintisiete (27) de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores **Omar Cohen**, Presidente en funciones; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera, **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico, y **Aida Pardilla**, Coordinadora del Departamento de Planificación y Desarrollo; con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación de las ofertas económicas (Sobre B) de los Oferentes Habilitados realizado por los Peritos el día 20 de junio del 2022.

El señor **Víctor Hilario**, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), no estuvo presente por estar de licencia médica.

1. En fecha 18 de mayo del 2022, mediante Resolución No.CCC-16-2022, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó el proceso por comparación de precios para la *"Contratación de los servicios de una empresa para el alquiler e instalación de equipos de purificación, desinfección y desodorización de las instalaciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER). Ref. FONPER-CCC-CP-2022-0003."* En esa misma Resolución designó como Peritos Técnicos para la evaluación de las propuestas de los oferentes en este proceso a los señores Miguel De La Rosa, Encargado de la División de Servicios Generales; y Tomás Mendoza, Abogado del FONPER como perito legal.
2. En fecha 20 de mayo del 2022 se realizó la convocatoria en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).
3. Hasta el 31 de mayo del 2022 a las 10:00 a.m., los oferentes presentaron las ofertas Técnicas y Económicas.



4. En fecha 31 de mayo del 2022, a las 12: 46 P.M, se dio apertura a las Ofertas Técnicas recibidas de forma física por parte de la entidad NEXTWORLD TECHNOLOGY CANADA, S.R.L, y de forma digital a través del Portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), la oferta de la entidad FUMISMART, S.R.L.; quedando las ofertas económicas (sobres B), en mano del Consultor Jurídico y el Portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), respectivamente.

5. En fecha 2 de junio del 2022 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas en el que indican lo siguiente:

"1) Que el oferente FUMISMART, S.R.L deposite el Registro de Proveedor del Estado actualizado."

6. Mediante Resolución No. CCC-21-2022 de fecha 2 de junio del 2022 el Comité de Compras y Contrataciones acogió el informe rendido por los peritos, ordenó la notificación al Oferente que requería subsanar y se le recordó que tenía hasta el día 10 de junio del 2022 a las 3:00 p.m. para realizar dicha subsanación.

7. Finalizado el plazo otorgado para que el oferente subsane el documento requerido y previo al análisis de los documentos subsanados por estos, los Peritos Evaluadores emiten su informe de fecha 13 de junio del 2022, donde recomiendan:

"Que sean habilitados para la apertura de las ofertas económicas (Sobres B) a los Oferentes NEXTWORLD TECHNOLOGY CANADA, S.R.L. y FUMISMART, S.R.L."

8. Mediante Resolución No. CCC-26-2022 del día 14 de junio del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones decidió **APROBAR** el informe de los Peritos Evaluadores de fecha 13 de junio del 2022, y en consecuencia **DECLARÓ OFERENTES HABILITADOS** para continuar en el Proceso de comparación de precios Referencia FONPER-CCC-CP-2022-0003 a las entidades NEXTWORLD TECHNOLOGY CANADA, S.R.L. y FUMISMART, S.R.L.

9. En fecha 20 de junio del 2022, se dio apertura de los Sobres B, ofertas económicas, de los Oferentes habilitados, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante, donde el Oferente FUMISMART, S.R.L. presentó su oferta por un monto de RD\$1,799,999.14 y el Oferente NEXTWORLD TECHNOLOGY CANADA, S.R.L. presentó su oferta por un monto de RD\$1,720,440.00.

10. Luego de analizar las ofertas económicas, los Peritos Evaluadores determinaron que las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Especificaciones de proceso, y el orden de conveniencia de las ofertas realizadas es el siguiente:

g.p.

1. NEXTWORLD TECHNOLOGY CANADA, S.R.L. presentó su oferta por un monto de RD\$1,720,440.00, y
2. FUMISMART, S.R.L. presentó su oferta por un monto de RD\$1,799,999.14.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.

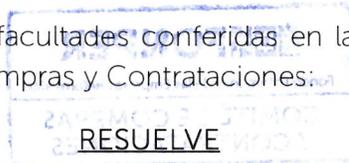
VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios.

VISTO: Los documentos que componen el presente proceso.

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:



PRIMERO: APRUEBA el informe de evaluación económica emitido por los peritos y en consecuencia, DECLARA ADJUDICATARIO del Proceso para la "*Contratación de los servicios de una empresa para el alquiler e instalación de equipos de purificación, desinfección y desodorización de las instalaciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER). Ref. FONPER-CCC-CP-2022-0003.*" al oferente NEXTWORLD TECHNOLOGY CANADA, S.R.L., por un monto de RD\$1,720,440.00.

SEGUNDO: APRUEBA el orden de lugares ocupados recomendados por los peritos que se transcribe a continuación:

1. NEXTWORLD TECHNOLOGY CANADA, S.R.L. por un monto de RD\$1,720,440.00, y
2. FUMISMART, S.R.L. por un monto de RD\$1,799,999.14.

  a.p. 

TERCERO: ORDENA notificar el resultado del presente proceso a los oferentes ganadores, así como a los demás oferentes conforme a lo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06.

CUARTO: ORDENA que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente Resolución tanto en el portal del FONPER como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como del Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las once horas y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 a.m.), los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Omar Cohen

Presidente en funciones



Marleny Medrano

Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete Pelletier

Consultor Jurídico



Aida Pardilla

Coordinadora del Departamento Planificación y Desarrollo